



Licitación Pública Municipal LPM 2024/001

“BACHEO SUPERFICIAL AISLADO Y NIVELACIÓN CON PIEDRA BRAZA Y
PÓRFIDO”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° numeral 1, fracción IV, y numerales 2° y 3°, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 28, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 66, 67, 69, 71 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 2°, 8° fracción VIII, 9, 10, 11, 13 numeral 1 fracción II, X y XI, 20, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 55, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1°, 2°, fracción III, 6°, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1°, 2°, 3° fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **Oficio CGSPM/DP/011/2024**, para la **Licitación Pública Municipal LPM 2024/001**, referente a la adquisición de “**BACHEO SUPERFICIAL AISLADO Y NIVELACIÓN CON PIEDRA BRAZA Y PORFIDO**” requeridas por la **Dirección de Pavimentos**, mediante requisición número **20240231-00**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **cuarta 4° sesión con carácter de ordinaria** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día **16 de febrero de 2024** publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El **23 de febrero de 2024** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El **28 de febrero de 2024** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Municipal LPM 2024/001
"BACHEO SUPERFICIAL AISLADO Y NIVELACIÓN CON PIEDRA BRAZA Y PÓRFIDO"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, un representante del Comité de Adquisiciones y el proveedor que lo solicitó.

5. Este Comité recibió propuesta de tres (3) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- CG CONSTRUCCIONES DE JALISCO S.A. DE C.V.
CARMED INGENIERÍA S.A. DE C.V.
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio CGSPM/DP/0117/2024 emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada a "UN SOLO PROVEEDOR", por lo que se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema binario:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones y el Comité Técnico resolvieron que los proveedores de nombre CG CONSTRUCCIONES DE JALISCO S.A. DE C.V., CARMED INGENIERÍA S.A. DE C.V., y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE S.A. DE C.V. CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores de nombre CARMED INGENIERÍA S.A. DE C.V., y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE S.A. DE C.V., CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, contrario al proveedor CG CONSTRUCCIONES DE JALISCO S.A. DE C.V., no cumple con las Especificaciones Técnicas Mínimas, tal como lo determina la Dirección de Pavimentos en su dictamen técnico contenido en el oficio CGSPM/DP/0117/2024.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





“BACHEO SUPERFICIAL AISLADO Y NIVELACIÓN CON PIEDRA BRAZA Y PÓRFIDO”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

ya que no cumple con lo requerido en el anexo 1, puntualmente en el subtítulo denominado **GARANTÍA**, el cual señala a la letra lo siguiente:

CG CONSTRUCCIONES DE JALISCO S.A. DE C.V.:

“Garantía:

Carta compromiso de que el proveedor que resulte adjudicado deberá respetar la garantía que oferte el fabricante de los productos, sin alteración y/o condicionantes, comprometiéndose a realizar el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase, o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, sin gravar ningún tipo de cargo para la Dirección de Pavimentos, realizando dichas acciones mediante sus propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior desembarque y estiba dentro del lugar que proporcione la Dirección en mención.”

Ante la omisión de dicha carta compromiso, es que se desecha la propuesta del licitante en cuestión a efecto no pasar a la evaluación binaria.

CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio BINARIO establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a la evaluación asignada en el dictamen técnico y económico, se obtienen las siguientes resoluciones, mismas que se plasmarán a través de los siguientes cuadros comparativos, acotando que la licitación será asignada al proveedor que haya ofertado más barato en cada una de las partidas y que haya cumplido con las especificaciones técnicas mínimas de las mismas, tal como lo consigna el criterio de evaluación binario:

	CARMED INGENIERÍA S.A. DE C.V.,	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE S.A. DE C.V.
Precio Unitario s/IVA incluido	\$691.00	\$665.90

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Municipal LPM 2024/001
'BACHEO SUPERFICIAL AISLADO Y NIVELACIÓN CON PIEDRA BRAZA Y PÓRFIDO'
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

Table with 3 columns: Porcentaje, 96.37%, 100%

Nota: Se hace la acotación que los porcentajes económicos son calculados tomando en consideración únicamente los precios unitarios.

En congruencia con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en la presente licitación, al proveedor de nombre PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE S.A. DE C.V., al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica, como económicamente, según la evaluación binaria, por la cantidad de \$1'158,666.00 (Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Table with 6 columns: No., PARTIDA (sistema), DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, U DE MEDIDA, Precio Unitario s/IVA incluido. Row 1: 1, 3511, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO Y NIVELACIÓN CON PIEDRA BRAZA Y PÓRFIDO, 1,500, Metro Cuadrado, \$665.90

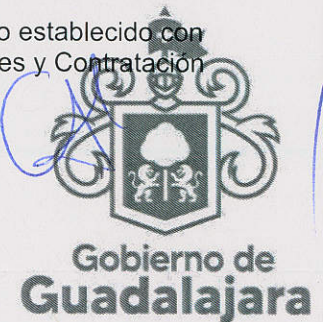
Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPM 2024/001 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: Ángel de Jesús Godínez Ruiz, Titular, Dirección de Pavimentos

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Municipal LPM 2024/001
'BACHEO SUPERFICIAL AISLADO Y NIVELACIÓN CON PIEDRA BRAZA Y PÓRFIDO'
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 22 de marzo de 2024 en su séptima sesión con carácter de ordinaria.

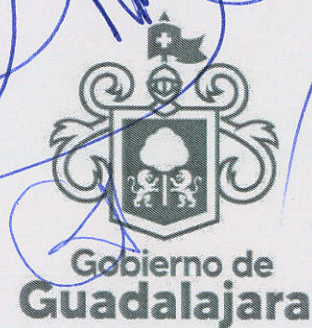
Elaboró: AGLM

Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Handwritten signature of Ana Paula Virgen Sánchez

José Eduardo Torres Quintanar
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Large handwritten signature in blue ink, likely belonging to José Eduardo Torres Quintanar



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Municipal LPM 2024/001
"BACHEO SUPERFICIAL AISLADO Y NIVELACIÓN CON PIEDRA BRAZA Y PÓRFIDO"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

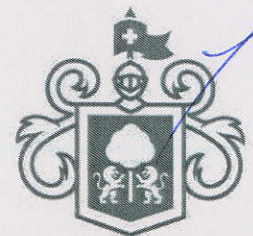
Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Giovanna Vidal Cedano
Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara

Jesus Alberto Borroel Mora
Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno municipal de Guadalajara

Rolando Cruz Navarro
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Municipal LPM 2024/001
“BACHEO SUPERFICIAL AISLADO Y NIVELACIÓN CON PIEDRA BRAZA Y PÓRFIDO”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno Municipal de Guadalajara

Omar Palafox Saenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Luis Galindo Cruz
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**Administración
e Innovación**

Fallo de Adjudicación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Licitación Pública Municipal LPM 2024/001

**“BACHEO SUPERFICIAL AISLADO Y NIVELACIÓN CON PIEDRA BRAZA Y
PÓRFIDO”**

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.**

José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial
de Jalisco S.P. COPARMEX Jalisco

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente A.C.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

**Gobierno de
Guadalajara**